

Oficio N° 143-2021-DP/AMASPP/PP/

Lima, 4 de agosto de 2021

Señora

Margarita Huamán López

Directora General

Dirección General de Ciudadanía Intercultural

Ministerio de Cultura

Lima.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y poner a su conocimiento el pedido presentado por el regidor Jimmy Granados Obregón de la provincia de Puerto Inca (Huánuco) a la Marina de Guerra del Perú en Puerto Inca el 27 de julio de 2021 (anexo) sobre la búsqueda y ubicación del ciudadano indígena Ángel Alberto Arroyo Lázaro, de la comunidad nativa Santa Teresa en Puerto Inca, que se habría ahogado en el río Pachitea el mismo 27 de julio aproximadamente a las 13:00 horas.

Sobre el particular, nuestra oficina de la Defensoría del Pueblo en Tingo María tomó conocimiento el día de ayer, 3 de agosto, del pedido presentado por el regidor Jimmy Granados Obregón de Puerto Inca a la Marina de Guerra del Perú de esa provincia el 27 de julio de 2021 (anexo) sobre la búsqueda y ubicación del ciudadano indígena Ángel Alberto Arroyo Lázaro y, en virtud de ello, solicitó información de las acciones adoptadas para atender el pedido al teniente de esa institución Diego De la Rivera Piérola (982287984), quien informó que desde el jueves 29 de julio se estarían realizando las acciones de búsqueda pero se necesita de personal especializado, por eso informaron que “se hizo la solicitud al distrito de Capitanía de Puerto de Pucallpa y ellos solicitaron a Lima el personal de buzos” (no nos brindó cargo).

También se entabló comunicación con la funcionaria Carolina Vergara Plácido, gestora intercultural de Huánuco del Ministerio de Cultura, quien informó, entre otros aspectos, que se comunicó con el comandante Necochea, de la Capitanía de Puerto de Pucallpa, quien le indicó que se requerirá apoyo a Lima y el responsable de gestionar es el comandante Néstor Urrutia (985642979). Adicionalmente, se conoce que hoy la Capitanía de Puerto Inca solicitó a la comunidad nativa Santa Teresa que le presenten un documento para que eleven su informe a Ucayali solicitando apoyo con personal especializado para retirar el cuerpo que se encuentra en la profundidad del río Pachitea frente a la referida comunidad nativa (anexo).

Del mismo modo, nuestra oficina de la Defensoría del Pueblo en Ucayali solicitó información al contralmirante Edwar Omar López Cazorla, quien indicó que hoy buscará apoyo de las autoridades de Iquitos o Lima pero previamente efectuarán la evaluación de las condiciones del lugar con la finalidad de efectuar la operación y verificarán ellos mismos la probabilidad de que


el cuerpo se encuentre efectivamente en el lugar y de ser el caso recién mañana jueves 5 de agosto recuperarían el cuerpo.

En ese sentido, en el marco de las competencias de la Defensoría del Pueblo establecidas en el artículo 162° de la Constitución Política y el deber de cooperación de las entidades públicas con la institución, prevista en el artículo 16° de nuestra Ley Orgánica, Ley N° 26520, me permito solicitarle con carácter de muy urgente nos informe sobre las medidas que se adoptarán para coadyuvar, en el marco de sus competencias institucionales, en la recuperación del cadáver del ciudadano indígena Ángel Alberto Arroyo Lázaro en Puerto Inca.

Mucho agradeceré que la información requerida pueda ser remitida a nuestra mesa de partes virtual: tramite@defensoria.gob.pe, y a mi dirección electrónica naedo@defensoria.gob.pe.

Con la seguridad de su gentil atención, me valgo de la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



NELLY HERMINIA AEDO RUEDA
Jefa del Programa de Pueblos Indígenas

Adjunto anexos:

1. Protesto informativo s/f, remitido por Jimmy Granados Obregón.
2. Solicitud s/n del 4 de agosto de 2021, remitido por la Comunidad Nativa “Santa Teresa”, Puerto Inca – Huánuco.